ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO:	**CO1.PCCNTR.8952398 del 19 de enero de 2026**
CONTRATISTA:	**HENRY ARTURO CORREA BARRERA**
CONTRATANTE:	**SENA REGIONAL CASANARE**
SUPERVISOR ASIGNADO:	**CARLOS AUGUSTO PINTO HERNANDEZ**
CARGO SUPERVISOR	**COORDINADOR ACADÉMICO**

OBJETO: 85_9519_20 Contratar servicios personales de carácter temporal como instructor en modalidad presencial, por 160 horas mensuales o proporcional a las horas efectivamente ejecutadas, para impartir formación profesional integral conforme a la programación académica, elaborar y/o utilizar material curricular, emitiendo juicios evaluativos, entregar el portafolio del instructor en los tiempos establecidos y demás lineamientos de la Formación Profesional del SENA, para la red de conocimiento Informático.

VALOR CONTRATO:	$ 54.205.878
VALOR MENSUAL:	$ 5.493.839
PLAZO DE EJECUCIÓN:	296 días
FECHA DE INICIACIÓN:	16 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	11 de diciembre de 2026
NO. COMPROMISO SIIF:	14026 del 23 de enero de 2026
FECHA DE APROBACIÓN GARANTIAS:	19 de enero de 2026
DEPENDENCIA:	Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare

En el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, se reunieron el señor **HENRY ARTURO CORREA BARRERA** identificado con cédula de ciudadanía número 9531617 expedida en SOGAMOSO, en su calidad de CONTRATISTA y **CARLOS AUGUSTO PINTO HERNANDEZ**, en calidad de Supervisor del presente contrato por parte del SENA, según designación dada por la directora del SENA Regional Casanare, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato No. **CO1.PCCNTR.8952398** de 2026 y cuyo cumplimiento, advierte el supervisor al CONTRATISTA deberá realizar de conformidad con las condiciones y los términos establecidos en los documentos precontractuales y en el contrato.

El SUPERVISOR recordó al CONTRATISTA la obligación de permanecer afiliado y realizar oportunamente los pagos de cotización al Sistema de Seguridad Social Integral (pensión, salud, riesgos laborales) hasta el momento en que se liquide el contrato.

Se realizarán reuniones de seguimiento mensual (o el periodo que según la prestación de servicios requiera conocer avances) o cuando el SENA lo requiera.

Para constancia se firma en Yopal, en original y copia por los que en ella intervinieron, hoy 16 de febrero de 2026.

CARLOS AUGUSTO PINTO HERNANDEZ
Supervisor del contrato

HENRY ARTURO CORREA BARRERA
Contratista